



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0045772/2015

CÓRDOBA, 3 MAR 2017

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Lic. Hernán CIOCAN solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error en la Resolución Decanal N° 953/2016 y el mismo debe subsanarse;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1°).- Rectificar el Art. 1° de la Resolución Decanal N° 953/2016:

DONDE DICE:

Directores:

- Dr. Carlos Ignacio PIÑA (CICYTTP-CONICET, Santa Fe)
- Dr. Alejandro LARRIERA (Facultad de humanidades y Ciencias, Universidad Nacional del Litoral).

DEBE DECIR:

Director:

- Dr. Carlos Ignacio PIÑA (CICYTTP-CONICET, Santa Fe)



